

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**13940** REAL DECRETO 1221/1983, de 14 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División del Ejército don Máximo Alomar Josa.

Por aplicación del apartado 4. del artículo 2.º, del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Máximo Alomar Josa pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de mayo de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**13941** REAL DECRETO 1222/1983, de 14 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería don Jenaro Martínez Espiñeira.

Por aplicación del apartado 4. del artículo 2.º, del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Jenaro Martínez Espiñeira pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de mayo de 1983, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**13942** RESOLUCION de 2 de mayo de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se asigna destino provisional a los Corredores nombrados por Orden de 14 de marzo de 1983.

Conforme a lo prevenido por las disposiciones vigentes y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1983, a propuesta del Consejo General de los Colegios Oficiales, se destinan con carácter provisional, por necesidades del servicio, a las plazas mercantiles que se indican a los siguientes Corredores:

Nombre y apellidos	Plaza mercantil	Colegio a que pertenece
D. Salvador Farrés Reig.	Benidorm.	Alicante.
D. José Angel Sainz Rubio.	Córdoba.	Córdoba.
D. Luis Pla Rubio.	Pueblonuevo del Terrible.	
D. Emilio González Espinal.	La Coruña.	La Coruña.
D. Eugenio Corell Sancho.	Vivero.	
D. Santiago Mompó Gimeno.	Puigcerdá.	Gerona.
D. Fernando Palos Oroz.	Gijón.	Gijón.
D. José María Bescos Badía.	Llanes.	
D. Luis Miguel Sedano Mazario.	Loja.	Granada.
D. Oscar Alberto Fernández Ayala.	Guadix.	
D. Tomás Giménez Villanueva.	Baza.	
D. Miguel Lucas Sánchez.	Ubeda.	Jaén.
D. Rafael Bonardell de Lenzano.	Linares.	
D. José Ramón Menéndez Alonso.	Martos.	
D. Ignacio Cuadrado Zuloaga.	Antequera.	Málaga.
D. Pablo Muñoz Cuéllar.	Ronda.	
D. Ramón José Vázquez García.	Melilla.	
D. Alberto Moreno Ferreiro.	Melilla.	
D. Juan Ignacio Matilla Sacristán.	Béjar.	Salamanca.
D. Jesús María Izaguirre Ugarte.	Eibar.	S. Sebastián.
D. Javier Navarro-Rubio Serres.	Eibar.	
D. Francisco Palop Tordera.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sta Cruz de Tenerife.
D. Manuel Piquer Belloch.	Sevilla.	Sevilla.
D. Juan Manuel Perelló Font.	Manzanares.	Toledo.
D. Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro.	Valdepeñas.	
D. Ernesto Ruiz Rodríguez.	Valdepeñas.	Vitoria.
D. Luis Pérez de Lazarraga Villanueva.	Vitoria.	
D. Manuel Guzmán Ramos.	Calahorra.	
D. Rafael Thode Garrido.	Alcañiz.	Zaragoza.
D.ª Araceli García Cortés.	Tarazona.	

Los Corredores comprendidos en la presente resolución y a los que se les asigna destino provisional deberán tomar posesión y cumplir todos los requisitos que establecen las disposiciones vigentes, en el plazo reglamentario, debiendo, igualmente, solicitar todas las vacantes que se anuncian en el primer concurso de traslados que se convoque, y de no hacerlo así pasarán automáticamente a la situación que reglamentariamente les corresponda.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—El Director general, Raimundo Ortega Fernández.

**13943** RESOLUCION de 2 de mayo de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se resuelve el concurso de traslados entre Corredores colegiados de Comercio, convocado por Resolución de 20 de octubre de 1982.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslado entre Corredores colegiados de Comercio, convocado por Resolución de 20 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 8 del artículo 12 del Reglamento de 27 de mayo de 1959, a propuesta del Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, una vez cumplidos todos los trámites reglamentarios,

Este Centro directivo ha tenido a bien resolver:

1.º Conceder el reingreso al servicio activo de la profesión al Corredor de Comercio don Vicente Pérez Sadaba, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria desde el 30 de octubre de 1970, en virtud de petición del interesado de fecha 30 de noviembre de 1982, conforme a lo establecido en los artículos 62 y siguientes del vigente Reglamento.